

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO “IMCY”

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA
CONTRALORIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA AUDITORIA DE LA
VIGENCIA DE 2.025**

**ELABORADO POR:
HÉCTOR FABIO GÓMEZ
ASESOR CONTROL INTERNO**

YUMBO, JUNIO 30 DE 2.026



Carrera 5 No. 6 – 34
Yumbo, Valle del Cauca



+57 (602) 695 9115
+57 (602) 669 1529



Instagram: @imcyumbo
Facebook: Imcy Yumbo



www.imcy.gov.co

NORMATIVIDAD

La Ley 87 de 1.993, en su artículo 12 establece las funciones de los auditores internos.

El Decreto 338 de 2019, Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción.

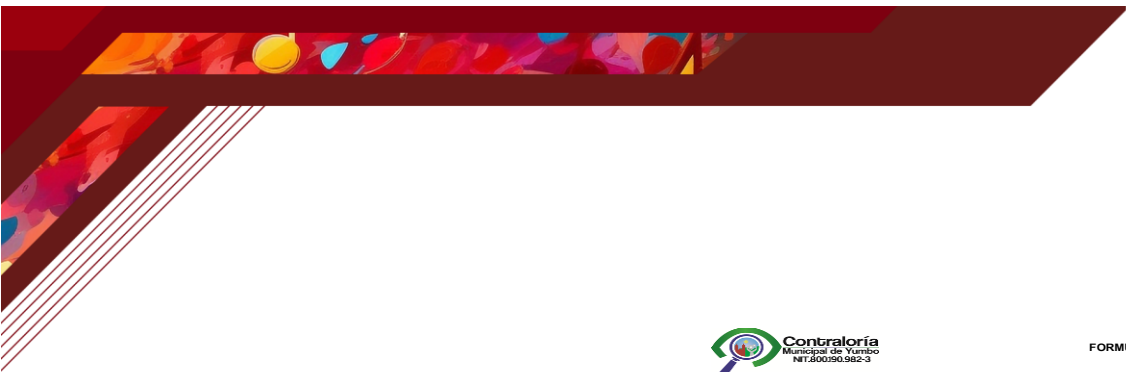
La Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

ALCANCE

El presente informe tiene un alcance del área financiera, estos fueron 2 en total para la vigencia 2.025.

A continuación, se presenta el seguimiento a junio 30 de 2.026 realizado al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Yumbo, de acuerdo a la auditoría financiera y de Gestión, para la vigencia 2.025, este plan fue suscrito el 12 de mayo de 2.026 y aprobado por dicho ente de control, su vencimiento esta para el día 12 de noviembre de 2026.





FORMULARIO F19- PM_CMYPLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO Y AVANCE
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

SUJETO DE CONTROL :INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO

NIT: 890.330.180.-2

PERIODO QUE RINDE :	2.025
FASE QUE RINDE :	FORMULACION ☒ X

TERMINACION : November 12, 2026

(N) Código Hallazgo	(C) Descripción Hallazgo	(C) Analisis De La Causa	(C) Acción Correctiva	(C) Objetivo	(F) Fecha Iniciación De La Accion Correctiva	(F) Fecha De Terminacion De La Accion Correctiva	(C) Acciones Implementadas	(J) Porcentaje De Avance De Ejecución De Las Acciones Correctivas	(C) Evidencias
2024-1	POR DEFICIENCIAS EN EL REGISTRO CONTABLE Y ADMINISTRACIÓN DE LAS CESANTIAS RETROACTIVAS. El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo, cuenta con 3 funcionarios que pertenecen al régimen de retroactividad, se observo en la cuenta contable 251102 cesantias-beneficios a corto plazo el valor de \$ 176.010.095, dicha cuantía representa el valor de las cesantías retroactivas y del régimen actual, el IMCY no registro el valor de las cesantías retroactivas por una cuantía de \$ 133.879.296 en la cuenta contable 251204 cesantías retroactivas a largo plazo y a la cuenta 510708 cesantías retroactivas. De igual forma, observó el registro en la cuenta 11100613 de \$ 58.765.191, dinero corresponde a la provisión para el pago de las cesantías de los empleados que pertenecen al régimen retroactivo, el IMCY no registró el valor provisionado para apalancar el pago de la obligación de las cesantías retroactivas en la cuenta contable 1902-PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO o de la cuenta 1904- PLAN DE ACTIVOS PARA Beneficios POSEMPLEO.	Inconsistencia en el registro contable de las cesantías retroactivas de los funcionarios del IMCY Déficit por cubrir en la provisión de cesantías retroactivas de los empleados del IMCY	Para la vigencia 2026, el IMCY continuará aplicando el procedimiento implementado durante 2025, realizando mensualmente la provisión de cesantías de los empleados de planta en la cuenta contable 251102. Al cierre de la vigencia, se efectuará la reclasificación de la provisión correspondiente a los empleados cobijados por el régimen de retroactividad, registrándola en la cuenta contable 251204. De igual manera, este procedimiento afectará el presupuesto de la vigencia actual, y los recursos destinados al pago de cesantías de los empleados bajo el régimen de retroactividad serán depositados en las cuentas bancarias de la entidad.	-Cumplir con la descripción del catalogo de cuentas Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones así como también los conceptos No.2020020000002511 del 06 febrero de 2020 y No.20211100113711 de diciembre 27 de 2021 emitidos por la Contaduría General de la Nación contabilizando debidamente las cesantías retroactivas de los funcionarios del IMCY. -Destinar los recursos necesarios para el pago de las cesantías retroactivas de los empleados del IMCY de tal forma que esta acreencia quede respaldada al 100% con el plan de activos.	Inmediato	12-Nov-26	El traslado de las cesantías retroactivas correspondientes al año 2.026, se hará con fecha de diciembre de la vigencia actual al momento del cierre contable..		
1	Al realizar el análisis del auxiliar de propiedad, planta y equipo con corte al 31 de diciembre de 2025, la auditoría evidencio que de los 2.685 elementos que componen el inventario individual, 2.217 bienes (equivalentes al 82.5% de la base de datos) ya han agotado el 100% de su vida útil. Estos activos, que representan un costo de adquisición acumulado de \$635.684.468, siguen registrados en el sistema contable ASCOL. Se destaca la presencia de grandes volúmenes de elementos (como 681 sillas, 116, instrumentos musicales y casi 100 equipos de cómputo obsoletos).	Ausencia de planificación administrativa que asigne roles claros para la toma física de inventarios, el concepto técnico de inservibilidad y la proyección de los actos administrativos de baja. Deficiencia en el control y manejo correcto de los bienes totalmente depreciados por parte del comité de inventarios y/o sostenibilidad contable de la entidad, el cual no esta teniendo decisiones definitivas.	El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo IMCY actualmente se encuentra adelantando las acciones correspondientes a: 1. Depuración de las cifras del estado de la situación financiera con la intervención del comité de sostenibilidad contable, para esta actividad se elaborara un acto administrativo en el cual se consignen los elementos que deben ser depurados. 2. Se actualizarán las políticas contables de la entidad, donde se consigne lo relacionado con la actividad de depuración de las cifras contables. 3. Desde el proceso de Administración y Mantenimiento de Bienes y a través del comité de bajas, se procederá a verificar los bienes que definitivamente no sirvan para prestar un servicio a la entidad y por lo tanto ser retirados definitivamente de los inventarios. Con estas acciones se busca garantizar la razonabilidad de la información contable, el fortalecimiento del control de inventarios y la adecuada depuración de los registros de propiedad, planta y equipo.	Velar por que las cifras presentadas en los estados financieros sean lo más acordes a la realidad, de acuerdo a la depuración que se haga de las mismas.	12-May-26	12-Nov-26	- Creación de comité de bajas. - Depuración de las cifras del Estado de la Situación Financiera.		

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOHN SEBASTIAN ECHEVERRI COLLAZOS

FIRMA ASESOR DE CONTROL INTERNO: HECTOR FABIO GOMEZ



Carrera 5 No. 6 – 34
Yumbo, Valle del Cauca



+57 (602) 695 9115
+57 (602) 669 1529



Instagram: @imcyyumbo
Facebook: Imcy Yumbo



www.imcy.gov.co

En junio 30 de 2.026 se desarrolló la reunión para efectuar la presentación del plan de mejoramiento suscrito con la contraloría municipal de Yumbo correspondiente a la auditoria de la vigencia 2025. De acuerdo a listado de asistencia el cual se anexa. En esta reunión se trabajó sobre los hallazgos pendientes por cumplir en forma completa, es decir, en un 100% a la fecha. Los siguientes son dichos hallazgos:

HALLAZGO No. 2024-1. POR DEFICIENCIAS EN EL REGISTRO CONTABLE Y ADMINISTRACIÓN DE LAS CESANTIAS RETROACTIVAS.

Se soportaron las notas contables por las cuales se hacen los traslados de cuenta. Este hallazgo se podrá observar corregido al cierre de las operaciones contables de la entidad por lo tanto en estos meses no se van a ver avances.

HALLAZGO No. 1. POR DEFICIENCIAS EN LA DEPURACIÓN CONTABLE Y EN EL PROCESO DE BAJA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO DEPRECIADA.

En reunión con la contadora y la líder del proceso de mantenimiento y administración de bienes se pudo determinar que actualmente se encuentran trabajando en esta actividad, para lo cual se requiere: hacer inventarios, determinar ubicaciones y verificar el estado de los bienes para de esta forma depurar el listado de los activos fijos de la entidad

Estado de avance: 20%

CONCLUSIONES

- El porcentaje acumulado de avance del plan de mejoramiento al 30 de junio de 2.026 es del 20%.
- Las acciones correctivas serán más visibles al momento del cierre contable para la vigencia fiscal 2.026.

RECOMENDACIONES

- Desarrollar las actividades de los compromisos adquiridos.
- Cumplir el plan de mejoramiento de acuerdo a lo estipulado en el plan suscrito.



HÉCTOR FABIO GÓMEZ
Asesor Control Interno

Reviso y Proyectó: Héctor Fabio Gómez – Control Interno Imcy
Original: John Sebastián Echeverri Collazos –Gerente
Copia: Archivo Gestión Documental -Control Interno
Página web de la entidad



Carrera 5 No. 6 – 34
Yumbo, Valle del Cauca



+57 (602) 695 9115
+57 (602) 669 1529



Instagram: @imcyumbo
Facebook: Imcy Yumbo



www.imcy.gov.co